

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA**

- 1º.- Expte.: 1782/2017 L.U. (Asto. 2401=2017) Conceder licencia de Demolición total, de dos viviendas entre medianeras desarrolladas en una planta y situadas cada una de ellas en una de las parcelas de referencia, según proyecto presentado en el Registro con fecha 20 de septiembre de 2017 para la finca sita en CALLE ESPEJO Num. 39 y 41 (Distrito: Bellavista - La Palmera).  
**\*APROBADO.**
- 2º.- Expte.: 2305/2017 L.U. (Asto. 3128=2017) Conceder licencia de obras de demolición total de edificaciones de cuatro, dos y una planta existentes en la parcela, ajustado a proyecto COATS 384801/ VE/56157 de 7 de diciembre de 2017 para la finca sita en AVDA CORIA Num. 6 (Distrito: Triana)  
**\*APROBADO.**
- 3º.- Expte. 1650/2017 L.U. (Asto.. 2234=2017) Conceder licencia de obras de nueva planta para la construcción de una edificación desarrollada en dos plantas destinada a vivienda unifamiliar, según proyecto presentado en el Registro Auxiliar con fecha 30 de agosto y 21 de noviembre de 2017 para la finca sita en MASTIL. PARCELA O (Distrito: Cerro-Amate)  
**\*APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 1319/2016 L.U. (Asto. 3095=2017) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obra consistente en ligeras variaciones de distribución y reubicación de la maquinaria de aire acondicionado según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el nº 375564/VE/54244 para la finca sita en CALLE DOS DE MAYO Num. 28, 2º (Distrito: Casco Antiguo)  
**\*APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 1927/2015 L.U. (Asto. 1734=2017) Conceder licencia de obras de reformado de proyecto, con licencia concedida, consistente en la ampliación de la planta tercera y modificaciones de la distribución en el resto del las plantas, según proyecto reformado visado por el C.O.A.S. con el número 15/002442-T005, documentación complementaria con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 16 de agosto de 2017, proyecto de ejecución visado por el C.O.A.S. con el número 15/002442-T006 y Documentación Complementaria con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 23 de noviembre de 2017, para la finca sita en CALLE HARINAS Num. 25 (Casco Antiguo).  
**\*APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 1997/2014 L.U. (Asto. 2751=2014) Conceder licencia de obras de Reforma parcial de dos locales en bruto ubicados en la planta baja del edificio consistente en la unión de los dos y la adecuación del local resultante a clínica veterinaria, conforme al documento técnico aportado con fecha de entrada en registro 3 de diciembre de 2014 y 16 de marzo de 2015 para la finca sita en CALLE IRLANDA Num. 6-A, ACCESO F Y G (Distrito: Bellavista - La Palmera)  
**\*APROBADO.**
- 7º.- Expte. 623/2011 L.U. (Asto.. 938=2011) Conceder licencia de obras para reforma parcial de edificio de oficinas para su adecuación a uso pormenorizado de viviendas en número de nueve entre las plantas segunda a ático, manteniendo el uso de sótano en garaje, local en planta baja y oficina en planta primera según proyecto con nº de visado 11/000729 - T001 para la finca sita en AVDA MENÉNDEZ PELAYO Num. 14 (Distrito: Nervión)  
**\*APROBADO.**
- 8º.- Expte. 288/2014 L.U. (Asto. 421=2014) Conceder licencia de obras de reforma parcial de local desarrollado en planta de edificio existente, adecuando su uso a Instalación Sanitaria para la actividad de análisis clínicos, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con nº 358852-002 para la finca sita en CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Num. 15, LOCAL IZDA. A (Distrito: Los Remedios)  
**\*APROBADO.**
- 9º.- Expte. 1808/2015 L.U. (Asto.. 2217=2015) Conceder licencia de obras de edificación mediante Reforma Parcial de dos locales de planta primera para su adecuación a restaurante con cocina, y de terminación de la fase 2 del edificio mediante pavimentación y ejecución de barandilla en la terraza delantera del local, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 15/1808-T1, T3, T4 y T6 para la finca sita en MUELLE DE LAS DELICIAS, S/N EDIFICIO ACUARIO LOCAL PTA. PRIMERA (Distrito: Casco Antiguo).  
**\*APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 1661/2016 L.U. (Asto. 2178=2016) Conceder licencia de obras de legalización de sustitución de una construcción auxiliar en planta baja y de acondicionamiento para la construcción de una piscina en los espacios libres de la parcela con edificación de dos y tres plantas destinada a residencial, ajustado a expediente de legalización visado por el C.O.A.A.T.S. con el número 374532/VE/32447 para la finca sita en CALLE TAJO Num. 36 (Distrito: Bellavista - La Palmera)  
**\*APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1907/2017 L.U. (Asto. 2584=2017) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la instalación de ascensor para mejorar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de una edificación existente de carácter residencial, según proyecto técnico sin visar presentado en el Registro con fecha 10 de octubre de 2017 para la finca sita en CALLE CURTIDURIAS Num. 3 (Distrito: Casco Antiguo)  
**\*APROBADO.**

- 12º.- Expte. 1777/2017 L.U. (Asto.. 2395=2017) Conceder licencia de obras de ampliación por colmatación y por remonte, así como obras de reforma parcial de edificación existente, resultando una edificación desarrollada en dos plantas con destino a laboratorios en planta baja y local sin uso en planta primera, así como torre de ensayos de 22 metros de altura, todo ello dentro del complejo industrial de I+D de la fabrica de componentes de ascensores de la empresa MacPuar en Sevilla, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 17/3092-T1 para la finca sita en CALLE METALURGIA (P.I. CALONGE) Num. 5 (Distrito: Norte)  
**\*APROBADO.**
- 13º.- Expte. 604/2017 L.U. (Asto.. 818=2017) Conceder licencia de obras de consolidación, conservación y mantenimiento; obras de acondicionamiento mediante la sustitución de las escaleras existentes por otras adaptadas a norma así como la instalación de ascensores; redistribución interior e instalación de piscina en cubierta, todo ello para adecuar el edificio al uso hotelero con restaurante en planta baja, según proyecto y documentaciones complementarias posteriores, presentados en el Registro con fechas 24.03.2017, 16.05.2017, 20.06.2017, 21.06.2017, 05.07.2017, 02.11.2017, 29.11.2017 y 05.12.2017 para la finca sita en CALLE ORTÍZ DE ZUÑIGA Num. 8, ESQUINA C/ MORERIA Nº 2 Y 4 (Distrito: Casco Antiguo y Casco Antiguo)  
**\*APROBADO.**
- 14º.- Expte. 988/2017 L.U. (Asto. 1339=2017) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de local para adecuarlo a bar, incluso instalación de rótulo no luminoso a nivel de planta baja, según proyecto presentado en el Registro con fecha 22 de mayo de 2017 para la finca sita en CALLE SAN SALVADOR Num. 22, LOCAL B (Distrito: Sur)  
**\*APROBADO.**
- 15º.- Expte. 2173/2017 L.U. (Asto.. 2939=2017) Conceder licencia de obras de reforma menor de local ubicado en la planta baja del edificio para adecuarlo a uso privado de la hermandad para oficinas y almacén, según proyecto presentado en el registro con fecha 22 de noviembre de 2017 para la finca sita en CALLE SANTA CLARA Num. 7 (Distrito: Casco Antiguo)  
**\*APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1087/2017 L.U. (Asto. 1492=2017) Conceder licencia de legalización de cambio de uso de comercio a vivienda, sin obras, según proyecto sin visar presentado en el Registro con fecha 1/6/2017 y documentación complementaria de fecha de entrada en registro 20/11/2017 para la finca sita en C/ PUERTO DE LUMBREAS Nº 3, BAJO B (Distrito: Cerro – Amate)  
**\*APROBADO.**

- 17º.- Expte. 2194/2017 L.U. (Asto. 3107=2017) Conceder licencia de parcelación para la agregación de cuatro parcelas (parcelas 4BH, 4B1, 4B2 y 4B del documento de adaptación al Plan general y modificaciones puntuales de los Planes Parciales del Suelo Urbanizable Transitorio del Polígono Aeropuerto), según proyecto de parcelación presentado en el Registro General de esta G.U. de 17 de noviembre de 2017 para la finca sita en AVDA LAS CIENCIAS Num. 21, CALLE LAERTES, 3 Y CALLE HOMERO, 4 (Distrito: Este - Alcosa – Torreblanca)  
**\*APROBADO.**
- 18º.- Expte. 1697/2017 L.U. (Asto.. 2298=2017) Conceder licencia de obras de parcelación consistente en la, segregación de una parcela residencial en dos, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 17/002925 –T001 y fecha 21 de Agosto de 2017 para la finca sita en CALLE TORO Núm. 17 (Distrito Norte)  
**\*APROBADO.**
- 19º.- Expte. 1182/2017 L.U. (Asto. 1618=2017) Conceder licencia para la Segregación de una vivienda para convertirla en dos y de obras de Reforma Menor para la adaptación de las dos viviendas producto de la indicada segregación, todo ello en edificio existente, según proyecto de segregación sin visar con fecha de entrada en registro de 19 de junio de 2017 para la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 11 - 8º IZDA (Distrito: Los Remedios)  
**\*APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 2604/2006 L.U. (Asto. 1575=2017) Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19/09/2017, que debe quedar redactado de la forma siguiente: Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida para la redistribución de edificio de cuatro plantas y sótano, adaptándolo a once viviendas, dos locales comerciales sin actividad definida y siete plazas de aparcamientos en sótano. Las viviendas se proyectan con el siguiente programa: dos de ellas cuentan con un dormitorio, cuatro con dos dormitorios sencillos, otras cuatro con dos dormitorios (sencillo y principal) y una con tres dormitorios, ajustado a proyecto básico sin visar presentado el 14 de junio de 2017 y reformado del anterior, sin visar, presentado el 11, 17 y el 18 de agosto de 2017 para la finca sita en AVDA BELLAVISTA Num. 99 Y 101 Y C/ PAMPLONA, 77 (Distrito Bellavista – La Palmera)  
**\*APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 770/2017 L.U. (Asto. 1040=2017) Conceder prórroga del plazo para aportar la escritura pública en la que se contuviera el acto de parcelación para proceder a la inscripción como finca registral independiente concedida por Acuerdo de fecha 19 de julio de 2017, para la finca sita en AVDA FERNÁNDEZ MURUBE Num. 22 Y ROBERTO OSBORNE, 17 (Distrito San Pablo - Santa Justa).  
**\*APROBADO.**
- 22º.- Expte. 553/2017 L.U. (Asto. 753=2017) Tener por cumplimentadas las condiciones especificadas en los diversos informes técnicos que propiciaron el otorgamiento de la licencia urbanística para la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 22 (Distrito: Casco Antiguo)  
**\*APROBADO.**

- 23º.- Expte.: 126/2008 O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOAQUIN GUICHOT Num. 7, ATICO (Distrito Casco Antiguo).  
**\*APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 423/2010 O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CTRA SEVILLA-CORDOBA (LA ALGABA) Num. 24 (Distrito Norte).  
**\*APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 11/2005 O.P. Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MELCHOR GALLEGOS Num. 1, 3, 5 (Distrito Nervión)  
**\*APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 62/2011 PUB Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE METALURGIA (P.I. CALONGE) Num. 2 (Distrito Norte).  
**\*APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 182/1999 PUB Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria instalada sin licencia y no legalizable existente en la finca sita en CTRA. SOBRE EL MURO DE DEFENSA s/n DE TRIANA (SE-601, FRENTE A NUCLEO RESIDENCIAL SANTA ANA) (Distrito Triana)  
**\*APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 48/2010 PUB Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA CAZALLA DE LA SIERRA (LA RINCONADA) KM 3 (Distrito Norte).  
**\*APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 8/2017 PUB Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin contar con la preceptiva licencia municipal en la finca sita en CALLE SAN LUIS Num. 96 acc.A, ESQUINA PLAZA DEL PUMAREJO 2, LOCAL (Distrito Casco Antiguo).  
**\*APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 33/2016 PUB Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 27 acc.A, ESQUINA A CALLE JOVELLANOS (Distrito Casco Antiguo).  
**\*APROBADO.**

- 31º.- Expte.: 4/2017 PUB Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó, por carecer de la preceptiva licencia municipal, la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE LARAÑA Num. 2 (Distrito Casco Antiguo).  
**\*APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 13/2017 PUB Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó, por carecer de la preceptiva licencia municipal, la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE RESOLANA Num. 42, acc.A (Distrito Macarena).  
**\*APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 41/2015 PUB Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA PARSI Num. 3 PARC. 3, CALLE 7 (Distrito Cerro-Amate)  
**\*APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 82/2012 PUB Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO, Num. 53, LOCAL (Distrito Triana)  
**\*APROBADO.**

### **RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- 35º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA N° 10, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal (Expte. 13/2018 Cons. Distrito Los Remedios).  
**\*APROBADO.**
- 36º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ FAUSTINO ÁLVAREZ N° 59-61 (57 según Catastro) con Protección Parcial en grado 1 y ubicada en el entorno del BIC Muralla Histórica, la ejecución de las obras necesarias para devolver a la misma las debidas medidas de seguridad, salubridad y ornato público (Expte: 194/2017 Cons. Distrito Casco Antiguo)  
**\*APROBADO.**
- 37º.- Exigir a la propiedad del inmueble sito en C/ AVDA. PEDRO ROMERO N° 8, el reintegro de la cantidad correspondiente por el coste de la ejecución subsidiaria de las obras de seguridad en la finca de referencia. (Expte: 44/2016 Cons. Distrito San Pablo-Santa Justa)  
**\*APROBADO.**

38º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ PÉREZ GALDÓS Nº 3 (Expte.: 9/2018 Cons. Distrito Casco Antiguo).

C/ SAN LUIS Nº 68 (Expte.: 100/2016 Cons. Distrito Casco Antiguo).

**\*APROBADO.**

## PROYECTOS Y OBRAS

39º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen del Monte nº 45 –Distrito: Los Remedios- (Expte.: 29/2018) y C/ Torrescarcela nº 17 –Distrito: Este/Alcosa/Torreblanca- (Expte.: 30/2018).

**\*APROBADO.**

40º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Formentera nº 1 –Distrito: Cerro/Amate- (Expte.: 969/2017).

**\*APROBADO.**

41º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ General Polavieja nº 11 –Distrito: Casco Antiguo- (Expte.: 26/2018) y C/ Manuel Vázquez Sagastizabal nº 3 –Distrito: Nervión- (Expte.: 27/2018).

**\*APROBADO.**

42º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: PERI-TO-5 Manzana 14 Parcela 14-28 – Distrito: Este/Alcosa/Torreblanca- (Expte.: 596/2017).

**\*APROBADO.**

43º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas ejecutadas por la empresa EMASESA, para acometer actuaciones urgentes por avería en distintos puntos de la Ciudad durante el ejercicio 2017 (Expte.: 8/2017).

**\*APROBADO.**

44º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hernán Ruiz nº 18 –Distrito: Cerro/Amate- (Expte.: 1785/2017).

**\*APROBADO.**

45º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Medina nº 1 –Distrito: Casco Antiguo- (Expte.: 28/2018) y C/ Mar Mediterráneo nº 1 Acc. C local –Distrito: Norte- (Expte.: 35/2018).

**\*APROBADO.**

- 46º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Francisco Pacheco nº 51 –Distrito: Nervión- (Expte.: 1324/2017).  
**\*APROBADO.**
- 47º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Blanca de los Ríos nº 4 –Distrito: Casco Antigo - (Expte.: 1250/2017).  
**\*APROBADO.**
- 48º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jordán nº 7 –Distrito: Nervión - (Expte.: 34/2018).  
**\*APROBADO.**
- 49º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Francisco Buendía esquina Ronda del Tamarguillo – Distrito: Nervión- (Expte.: 23/18, C/ Antonio de la Peña y López –Distrito: San Pablo/Santa Justa - (Expte.: 24/2018) y C/ Concepción Arenal – Avda. Los Teatinos –Distrito: Sur- (Expte.: 25/2018).  
**\*APROBADO.**
- 50º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jamaica nº 15 por C/ Bolivia –Distrito: Bellavista/La Palmera- (Expte.: 2007/2017), C/ Julio Cesar nº 12 –Distrito: Casco Antigo- (Expte.: 2008/2017) y C/ Santa Patronas nº 39 –Distrito: Casco Antigo- (Expte.: 2009/2017).  
**\*APROBADO.**
- 51º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Comercio –Distrito: San Pablo/Santa Justa - (Expte.: 31/2018) y C/ Levías - Distrito: Casco Antigo - (Expte.: 32/2018).  
**\*APROBADO.**
- 52º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tiburón –Distrito: Norte - (Expte.: 2005/2017) y C/ Cean Bermúdez y C/ Cardenal Lluch - Distrito: Nervión- (Expte.: 2006/2017).  
**\*APROBADO.**
- 53º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pastor y Landero nº 39 –Distrito: Casco Antigo- (Expte.: 1911/2017).  
**\*APROBADO.**



- 54º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Baños nº 33 –Distrito: Casco Antiguo- (Expte.: 38/2018).  
**\*APROBADO.**

### **ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

- 55º.- Expte.: 51/2012 IVP.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 20 de febrero de 2013, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Nº 17, (LOCAL 9).  
**\*APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 138/2013 IVP.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 10/07/2013, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia o contraviniendo las condiciones de la licencia en la AVDA. LA CALESERA, Num. 25, PLANTA BAJA LOCAL 1, BAR "EL CARTUCHITO".  
**\*APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 281/2009 IVP.- Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 04/04/2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes no ajustados a licencia en la finca sita en C/FELIPE II, ESQUINA VALPARAISO-"BAR LA ZAGA".  
**\*APROBADO.**
- 58º.- Expte.: 77/2016 IVP.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 04/05/2016 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ALMIRANTE LOBO, Num. 7, "PIANO PIANO".  
**\*APROBADO.**
- 59º.- Expte.: 84/2016 IVP.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11/05/2016, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA. LA BUHAIRA, Num. 7, OH-LA-LA.  
**\*APROBADO.**
- 60º.- Expte.: 256/2016 IVP.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 04/05/2016, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE MONTE CARMELO, Num. 14, LOCAL "JIMMY´S CAFETERIA".  
**\*APROBADO.**

61º.- Expte.: 95/2015 IVP.- Imponer a LA SOCIETE 2011, S.L., con NIF: B-91933119, una multa de 600,00 € (SEISCIENTOS EUROS), en concepto de primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 25/05/2016, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la C/ ADRIANO, Num. 8, "BUEN TRAGO".  
**\*APROBADO.**

62º.- Expte.: 168/2005 IVP.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 15/10/2008, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, consistentes en la retirada de veladores sin licencia en la CALLE TEODOSIO, Num. 66, LOCAL.  
**\*APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

63º.- Expte. 229/14 Responsabilidad Patrimonial.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la Avda. Altamira.  
**\*APROBADO.**

64º.- Expte. 181/16 Responsabilidad Patrimonial.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle San Jacinto.  
**\*APROBADO.**

65º.- Expte. 392/15 Responsabilidad Patrimonial.- Quedar enterada de sentencia desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle Marinaleda, acatar el fallo y ordenar su cumplimiento.  
**\*APROBADO.**

66º.- Expte. 417/16 Responsabilidad Patrimonial.- Quedar enterada de sentencia desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle Febo, acatar el fallo y ordenar su cumplimiento.  
**\*APROBADO.**

67º.- Adjudicar el contrato de actuaciones y/u obras para retirada, traslado, desmontaje, precinto y/o demoliciones de obras e instalaciones existentes en la vía pública, como consecuencia de la comisión de infracciones urbanísticas en la ciudad y al objeto de restituir el orden urbanístico perturbado, para el año 2018/2019. (Expte.: 114/17 Contr.).

**\*APROBADO.**

68º.- Suspender el plazo de ejecución del contrato de las obras del proyecto de mejora de accesibilidad en Ronda Padre Pío, con efecto desde el día 2 de febrero de 2018. (Expte.: 33/17 Contr.)

**\*APROBADO.**